	FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DEL SECTOR SALUD DE ANTIOQUIA	CÓDIGO: D1 D07.32
		VERSIÓN: 4
	ACUERDO CONVOCATORIA XXXVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS	16-02-2018

ACUERDO No. 165 del 16 de febrero de 2018

La Junta Directiva del **FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DEL SECTOR DE LA SALUD DE ANTIOQUIA – FODELSA-**, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial de conformidad con lo previsto en el Artículo 29 del Estatuto vigente y

CONSIDERANDO

1. Que la Asamblea General es la máxima autoridad de administración de la entidad.
2. Que las Asambleas Generales Ordinarias se deben realizar dentro de los **tres (3)** primeros meses del año calendario.
3. Que el Artículo 29 del Estatuto vigente, establece que la convocatoria a la Asamblea la debe realizar la Junta Directiva.
4. Para el efecto del presente acuerdo la Asamblea General Ordinaria de Asociados, cambió por **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS**.


Por lo anterior,

ACUERDA

ARTICULO 1. Convocar a los Delegados hábiles a la **XXXVI Asamblea General Ordinaria** del FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DEL SECTOR SALUD DE ANTIOQUIA – FODELSA-, a celebrarse el día 17 de marzo de 2018 a las 9:00 a.m. en el auditorio del Piso 11 de la Torre Norte del Centro Comercial San Diego con la dirección: Calle 34 No.43 – 66 Teléfono: 448 06 24 Ext.110, Medellín, Colombia

ARTÍCULO 2. Los delegados hábiles para asistir a esta Asamblea, serán:

- a. Los inscritos en el registro social que, no tengan suspendidos sus derechos y se encuentren al día en el cumplimiento de sus obligaciones económicas (aportes, ahorros, créditos, solidaridad y otras cuentas por cobrar) con FODELSA, al corte del último día hábil del mes inmediatamente anterior a la convocatoria (**31 de enero de 2018**).
- b. Los que no hayan perdido su calidad de asociado, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 11 del estatuto vigente.
- c. Que no hayan perdido su investidura de conformidad con lo estipulado en el Artículo 33 del Estatuto vigente.

	FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DEL SECTOR SALUD DE ANTIOQUIA	CÓDIGO: D1 D07.32
		VERSIÓN: 4
	ACUERDO CONVOCATORIA XXXVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS	16-02-2018

ARTÍCULO 3. Los delegados convocados, tendrán a su disposición con quince (15) días hábiles de anticipación a la celebración de ésta, en las oficinas de Fodelsa, en Medellín y Apartadó, los documentos, estados financieros e informes que se presentarán a consideración de la Asamblea General de delegados de acuerdo al **Artículo 34 Literal h** del Estatuto vigente, para que ejerzan su derecho de inspección. Estos documentos, también serán enviados a los correos de los delegados que se encuentren registrados en la base de datos del Fondo.


ARTÍCULO 4. PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA

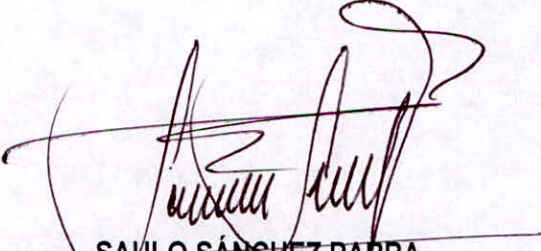
La Junta Directiva presentará a los delegados la siguiente propuesta de orden del día la cual, una vez leída; se somete a aprobación de la Asamblea.

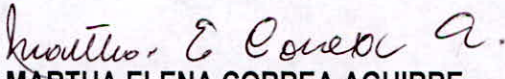
1. Himno Nacional
2. Verificación del quorum.
3. Instalación a cargo del Presidente de la Junta Directiva
4. Elección de Mesa Directiva de la Asamblea: Presidente, vicepresidente y secretario.
5. Lectura y Aprobación del Reglamento de Asamblea.
6. Designación de las Comisiones:
 - a) Comisión para revisión y aprobación del Acta.
 - b) Comisión de Escrutinios
 - c) De Proposiciones y Recomendaciones
7. Presentación de Informes:
 - a) De la Comisión Revisora del Acta Anterior
 - b) De la Junta Directiva y la Gerencia
 - c) Del Comité de Control Social.
 - d) Del Comité de Educación.
 - e) De Revisoría Fiscal.
8. Presentación y consideración de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2017
9. Aprobación y aplicación de Excedentes
10. Presentación, análisis y aprobación de reformas al Estatuto.
11. Proposiciones y Recomendaciones
12. Himno Antioqueño.

ARTÍCULO 5. Fijar copia del presente Acuerdo en las carteleras oficiales del Fondo, pagina web y será remitida a los Delegados mediante envío personalizado.

ARTÍCULO 6. El presente Acuerdo fue aprobado por unanimidad en reunión de Junta Directiva en su sesión del 16 de Febrero de 2018, según consta en el **Acta No.634** y deroga todas las disposiciones anteriores.

	FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DEL SECTOR SALUD DE ANTIOQUIA	CÓDIGO: D1 D07.32
		VERSIÓN: 4
	ACUERDO CONVOCATORIA XXXVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS	16-02-2018


SAULO SÁNCHEZ PARRA
 Presidente


MARTHA ELENA CORREA AGUIRRE
 Secretaria